

Ministerio del Trabajo



La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 280 por este medio:

CERTIFICA

LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS, MINISTERIO DEL TRABAJO, CERTIFICA: Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 89 se encuentra la Resolución N°1699 que integra y generalmente dice: **RESOLUCIÓN No 1699-98**, del Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho, las nueve mañana. En fecha quince de mil novecientos noventa y ocho, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE PRODUCCION "CAMORONERA GRANJA MARINA" R.L.** Constituida en la localidad de El Viejo, Municipio EL Viejo, Departamento de Chinandega, a las diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Se inicia con (65) asociados, (46) hombres (19) mujeres con un capital suscrito de C\$ 65000 (SESENTA Y CINCO MIL CORDOBAS MIL CORDOBAS) pagado de C\$ 32500 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CORDOBAS). Este Registro Nacional por estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artos. 2,20 inc. d) 24, 25, 70,71, y inciso d) de la Ley General de Cooperativa y Artículos 23, 27,30, y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCION "CAMORONERA GRANJA MARINA, R.L."** Con el siguiente lista Directiva: **FELIX ALBERTO GONZALES PINEDA**, Presidente; **ANASTACIO HERNANDEZ GRIAZA** Vicepresidente **GERARDO M. GONZALEZ PINEDA**; Secretario **EDGARD NOEL CORTEZ AITAN** Tesorero; **SANTOS REYES SAENZ**, Vocal. Certifíquese la presente resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados; publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **LIC. ALBA TABORA DE HERNANDEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.** Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejada, a los Catorce días del mes de Julio mil novecientos noventa y ocho. (F) **LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.** Es conforme con su original con la que fue debidamente cotejado a los Ocho día del mes de Febrero del año Dos Mil Ocho.

036



25 FEB. 2008
1061309

REGISTRADOR



R.O.C. No. _____

M Dep. No. _____

4910

2227344
2283791

NOTA: ESTA CONSTANCIA NO ES VALIDA SI LLEVA MANCHONES, ENMIENDA, BORRONES, ENTRELINEADO Y TESTADO.